



LUIS CARLOS LAYSECA

## El IEQ rechaza mal trabajo de diputados

► El Instituto estará atento de la legislación en materia electoral a fin de cumplir con las reglas

ÁNGELES ROMERO

La presidenta de Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Cecilia Pérez Zepeda, aseguró que éste es totalmente respetuoso del Poder Legislativo, por lo que descartó que ante el revés que le diera la Suprema Corte de Justicia de la Nación a tres de los artículos de la Constitución Política, los diputados estén haciendo mal las cosas.

Añadió que el Poder Legislativo es un poder soberano y por lo tanto, el Consejo General del IEQ está atento a lo que se legisle en materia electoral y poder aplicar la normatividad que éste apruebe en el próximo proceso electoral 2009.

◊ El Instituto Electoral de Querétaro es totalmente respetuoso del Poder Legislativo, afirmó la presidenta del Consejo General, Cecilia Pérez Zepeda

En tanto, con respecto a una posible reforma que afectaría al órgano electoral de Querétaro, Pérez Zepeda aseguró que hasta ahora no se conoce resolución alguna, pues en este sentido no se les ha notificado nada:

“El Consejo ha estado atento, la ley es clara y la propia Legislatura ha manifestado que serán respetuosos de lo que indiquen los tribunales de la Suprema Corte, por lo que ante ello no habrá más que acatar”, expresó.

# Sonia Cárdenas, nueva secretaria general ejecutiva de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C.

por Candy Rangel Alvarado

**P**romover en las legislaciones de los estados o en las autoridades competentes la equidad de género en la integración de los organismos electorales, así como fomentar el estudio y mejor conocimiento de la ciencia político-electoral, fue uno de los compromisos de la nueva

mesa directiva de trabajo que conforma la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales.

En el acto, fue nombrada Sonia Cárdenas Manríquez nueva secretaria general ejecutiva de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C, en el marco de la XII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, misma que en la actualidad se desempeña como

presidenta de la Comisión de Radiodifusión del Instituto Electoral de Querétaro, IEQ.

El evento realizado en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, se llevó a cabo el proceso de elección del Consejo Directivo Nacional 2008-2010, en el cual se designó a la Dra. Rosa María Mirón Lince, ex consejera del Instituto Electoral del Distrito Federal, IEDF como presidenta; y a la Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, actual consejera del IEDF como vicepresidenta.

25 integrantes participaron en la realización de la XII asamblea general ordinaria, tanto consejeras como ex consejeras electorales de los diferentes estados con órganos electorales, quienes se comprometieron a promover en las legislaciones de los estados o autoridades competentes, la equidad de género en la integración de los organismos electorales; así como fomentar el estudio y mejor conocimiento de la ciencia político-electoral.

La Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales se comprometió a contribuir con sus agremiadas en las tareas referentes a la consolidación de la actividad electoral, como eje rector de la transición democrática.

Al final del evento acordaron realizar actividades tendientes a la promoción de cursos, conferencias, mesas redondas, talleres de investigación, además de fomentar la solidaridad y cooperación entre los institutos electorales de las diferentes entidades federativas para la mejor solución a los problemas comunes.



**SONIA** Cárdenas Manríquez, es la nueva secretaria general ejecutiva de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C, al realizarse la XII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales; actualmente se desempeña como presidenta de la Comisión de Radiodifusión del Instituto Electoral de Querétaro, IEQ.

### REVISAN...

El pasado 14 de agosto el Consejo General del IFE aprobó el acuerdo para la apertura de las bodegas de las juntas distritales ejecutivas, por lo que en Querétaro encontraron:

■ En la Junta Distrital Ejecutiva 01, 464 paquetes.

■ En la Junta Distrital Ejecutiva 03, 452.

■ En la Junta Distrital Ejecutiva 02, 434.

■ En la Junta Distrital Ejecutiva 04, 453.

## Verifican IFE bodegas con paquetes de votos

IPORERIC PACHECO

El Instituto Federal Electoral (IFE) de Querétaro llevó a cabo una verificación en las bodegas donde están resguardados los paquetes electorales que contienen la documentación de las elecciones federales del 2006.

En presencia de los ciudadanos que fungieron como consejeros locales y distritales y representantes de los partidos políticos, el vocal ejecutivo del IFE abrió la bodega donde están resguardados los expedientes de las elecciones.

En este primer paso se verificó que en la Junta Distrital Ejecutiva 01, se encuentran 464 paquetes; en la Junta Distrital Ejecutiva 02, 434; en la Junta Distrital Ejecutiva 03, 452 y en la Junta Distrital 04, 453; dando un total de mil 803 paquetes electorales.

Y es que el pasado 14 de agosto el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el acuerdo para la apertura

de las bodegas de las juntas distritales ejecutivas, así como el traslado y almacenamiento de los paquetes electorales que contienen la documentación electoral de las elecciones federales de 2006 en bodegas estatales.

La decisión que tomó el Consejo General del IFE para resguardar los paquetes electorales en una bodega estatal deriva de la necesidad de liberar estos espacios, con el propósito de iniciar con las labores para su acondicionamiento y equipamiento, en virtud de que el artículo 210, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que el proceso electoral ordinario inicia en octubre del año previo al de la elección.

Una segunda fase tendrá verificativo el día 7 de octubre, en otras dos sedes ubicadas en Cadereyta de Montes y San Juan del Río, además de dos más en Santiago de Querétaro (Colonia Cimatario y el Barrio de San Francisquito).

COMO PRESIDENTE  
DEL PVEM

# Ratifican legalidad de Ricardo Astudillo

por **Heidy Wagner Laclette**

**T**ras el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que confirmó la negativa a la impugnación interpuesta por María Eugenia Gómez Elorduy, la actual dirigencia de PVEM en Querétaro encabezada por Ricardo Astudillo Suárez, ratifica su legalidad y le da oportunidad de dejar atrás caprichos personales y avanzar en una nueva etapa sin simulaciones y sustentada en el trabajo diario de sus verdaderos militantes.

“La resolución del Tribunal Electoral viene a confirmar que el proceso se realizó por los causes legales, con transparencia y responsabilidad partidaria, donde las viejas prácticas y usanzas que sólo buscan el interés personal, ya no caben en este nuevo proyecto”, señaló Astudillo Suárez.

En ese tenor, afirmó que esta nueva dirigencia desde que tomó posición el pasado 10 de agosto, es consciente de su responsabilidad con su militancia “no se ha distraído en provocaciones políticas y ha asumido su responsabilidad mediante un trabajo que le permita devolverle al partido su esencia y su dignificación como organización política, la cual había perdido en los últimos tres años”.

Por lo pronto dio a conocer que el día de hoy - viernes - inaugurará sus nuevas instalaciones proyectando una nueva imagen que merece su militancia y los queretanos, así como una agenda de cursos, los cuales le faciliten a sus afiliados capacitarse para hacer una defensa del medio ambiente, presentar una agenda ambiental estatal y fortalecerse para contender y ganar la primera tarea electoral en el 2009.

Finalmente el presidente del PVEM dio a conocer la resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, la cual resolvió por unanimidad que María Eugenia Gómez Elorduy, no cumplió con los requisitos necesarios para ser registrada como candidata al cargo de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de este instituto político en el estado de Querétaro.

Lo anterior, responde al juicio promovido por María Eugenia Gómez Elorduy en que los magistrados del Tribunal confirmaron por unanimidad la negativa del PVEM de registrarla como aspirante a la candidatura a la Presidencia del Comité Ejecutivo Estatal.

En ese tenor, comentó que el Tribunal Electoral sólo confirmó la resolución del 7 de agosto de 2008, emitida por la Comisión Nacional de Honor y Justicia del Partido Verde Ecologista de México —en el expediente, CNHYJ/PVEM/R.AP./001/2008—, donde se ratificó que esta Comisión partidista responsable no violó los principios de constitucionalidad y legalidad en su resolución, ya que fue exhaustiva en el análisis de los agravios presentados.

El dictamen argumenta “que contrario de las constancias que integran el expediente, queda demostrado que la promovente no cumplió con todos los requisitos que para tal efecto se establecieron en la convocatoria emitida por la Comisión Nacional de Procedimientos Internos del partido mencionada, de fecha veintiséis de junio de dos mil ocho”.

# Exige PT a diputados aprobar reformas de la ley electoral del estado

por **Heidy Wagner Laclette**

Teodoro Campos Mireles, líder del Partido del Trabajo en Querétaro, en conferencia de prensa invitó ayer a los legisladores aprobar las reformas a la Ley Electoral del Estado antes de que concluya septiembre “las cuales deberán sentar las bases para llevar a cabo en Querétaro elecciones limpias y equitativas del 2009”.

Agregó que espera que dicha reforma establezca las reglas que garanticen a los queretanos un proceso donde impere la imparcialidad, equidad y objetividad, y a los partidos políticos reglas que fortalezcan la cultura política y participación ciudadana.

Al respecto, Teodoro Campos, señaló que el pasado 9 de julio, luego de convocar a la población a una amplia consulta pública en la que se presentaron 267 propuestas ciudadanas de diversas fuerzas políticas “como el Partido del Trabajo, sumado en el Frente Amplio Progresista; el Instituto Electoral de Querétaro presentó a la legislatura local una Iniciativa de Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como una iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del estado de Querétaro en materia electoral”.

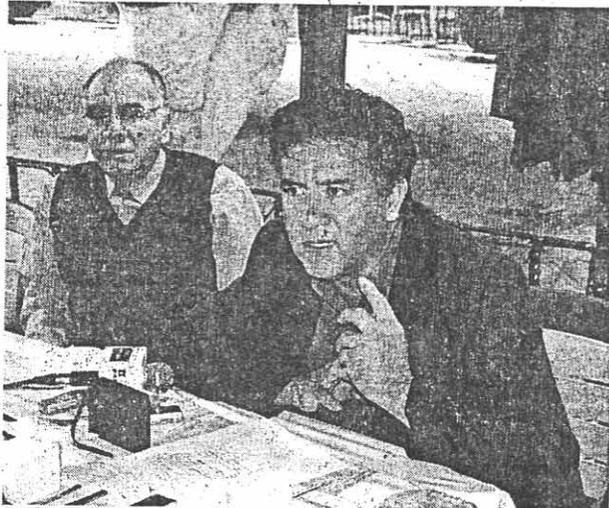
Mencionó que al sumar estas iniciativas presentadas por el Instituto Electoral de Querétaro, las propuestas que en su momento fueron presentadas por la ciudadanía “quienes integramos el Comité Ejecutivo Estatal del Partido del Trabajo consideramos que los legisladores locales, están obligados a aprobar estas reformas que, además, contemplan adecuaciones a la Constitución Federal”.

Asimismo dijo que entre estas propuestas destacan varias modificaciones a la ley electoral vigente, algunas presentadas por el Partido del Trabajo como la prohibición de emblemas y colores en la propaganda institucional por parte de los poderes públicos.

“En el Partido del Trabajo estamos convencidos de que tal como señala la adición del artículo 5 Bis de la Ley Electoral en el sentido de que servidores públicos de la federación, del estado y de los municipios, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que

están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos; genera un clima más democrático a la entidad”.

“Por ello apoyamos la propuesta de que la propaganda bajo cualquier modelo de comunicación social que utilice cualquier órgano autónomo, dependencias y entidades de la administración pública estatal o municipal, deberá tener un carácter institucional y no partidista y que se deberá utilizar sólo diseños en blanco y negro, además de evitar que se usen nombres, imágenes, frases publicitarias, símbolos o voces que impliquen cualquier tipo de promoción personalizada de cualquier servidor público de los tres poderes del Estado. Ello implica también la prohibición del uso de emblemas y colores que asocien a los partidos políticos, en todo tipo de documentos oficiales, inmuebles y parques vehiculares”.



**TEODORO Campos Mireles** exigió ayer que los legisladores aprobaron las reformas a la Ley Electoral del Estado antes de que concluya septiembre. Foto: Alberto Herrera

# Un logro personal “y de otras organizaciones” el revés que la SCJN dió al Poder Legislativo, dice la diputada Consolación González

por Sergio Hernández Saucedo

La diputada perredista Consolación González se atribuyó como un logro personal “y de otras

organizaciones” el revés que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) le diera al poder legislativo “fue una de las cosas que criticé tanto en la sesión de la comisión dictaminadora como en el pleno”, dijo.

Afirmó que la SCJN le dio la razón tanto a ella como a varias organizaciones civiles que demandaron el que no se llevara a cabo esa reforma, por lo que se sumó a la celebración que hay por esta resolución.

“Esto implica una conquista en las libertades individuales y un paso más dentro del proceso democrático que debe estar viviendo Querétaro y que se ha visto obstruido por una política de ultraderecha que tiende a controlar todas las instituciones y que busca impedir que los ciudadanos tengan acceso a la información como una medida de control de los recursos públicos y también de las acciones gubernamentales”.

La legisladora hizo un exhorto a los diputados integrantes de la Comisión Especial que se formó a partir de la reforma constitucional para que retiren la iniciativa de ley que hace varias semanas presentaron en la que proponen una ley secundaria para la creación de un organismo en donde se contempla tanto el acceso a la información como los derechos humanos y se dispongan los trabajos parlamentarios necesarios para que se haga la corrección en la Carta Magna, una vez que cause ejecutoria la resolución.

Precisó que son cuatro los artículos impugnados y requieren necesariamente un trabajo legislativo para hacer las correcciones ordenadas por la SCJN y con ello se restaure el estado de derecho que fue violentado a partir de esta resolución.

Recordó que en el momento en el que se estaba analizando y discutiendo la reforma integral a la Carta Magna, fue una de las cosas que criticó tanto en la sesión de la comisión dictaminadora como en el pleno, con respecto a que no se había dado ninguna discusión sobre el tema, además de que se ignoraba quién era el autor de esta iniciativa y bajo qué argumento se estaba dando esta fusión, y desde ese momento ella la señalaba como inconstitucional, por tal motivo en ese momento votó en contra de esa fusión y exhortó a los demás diputados a que desistieran de lo que consideraba como una arbitrariedad jurídica.

## Desconocen los diputados a los héroes de Querétaro

¡POR ABEL DE LA GARZA

Los propios diputados que propusieron un exhorto este jueves, para que las escuelas públicas que se construyan a partir de hoy, tengan nombre de héroes queretanos, desconocieron quiénes son éstos.

Entrevistados por separado, los diputados panistas Alejandro Straffon Báez y Ricardo Martínez Rojas Rustrián, integrantes de la Comisión Especial para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, desconocieron a estos héroes, ya que 'precisamente de eso se trata esta iniciativa', para darlos a conocer.

"Ahorita no tengo los nombres, son realmente personalidades que podemos ir destacando, recuerdo algunos de ellos que estuvieron cercanos con La Corregidora, como Ignacio Allende y no les hemos dado su valor...", atinó el diputado Straffon Báez.

"Son como 10 o 12 nombres de la Independencia y otro tanto de la Revolución. Son poco conocidos...", expuso Martínez Rojas Rustrián.

No fue sino hasta que el presidente de la Comisión, Fernando Urbiola, salió con iniciativa en mano, para dar los nombres, tras enterarse de qué se trataba la entrevista.

"Lorenzo de la Parra, Sara Ruiz, Francisco Araujo, Joaquín Arias, Manuel Urtiaga, Antonio Téllez, José Ignacio Villaseñor y Aldama, Manuel María Ramírez de Arellano, José María Sánchez...".

El diputado explicó que son personas casi desconocidas cuyos nombres han aparecido tras varias investigaciones recientes, muchos de ellos relacionados con otros grandes héroes como Josefa Ortiz de Domínguez.

# Corruptos e irresponsables llama Ibarra Silva a Eric Salas y a Jaime Escobedo

## Noticias

La ex presidente de la Junta de Concertación Política de la Cámara, María de Jesús Ibarra Silva, acusó de corruptos e irresponsables al presidente de la Comisión Permanente, Jaime Escobedo Rodríguez, y al titular de la propia Junta, Eric Salas González.

En el apartado de asuntos generales de la sesión extraordinaria plenaria de ayer, la diputada se molestó porque la diputación oficialista, apoyada por la tricolor, habría impuesto a los integrantes de la Mesa Directiva, electa en la misma sesión.

Escobedo Rodríguez quiso detener el enojo de Ibarra Silva, pidiéndole que respetara la norma

interna disciplinaria. Pero la diputada estaba tan enojada, que no le hizo caso.

El enojo devino de que, según dijo, Salas González adelantó la hora de reunión de la Junta, en la

que los diputados integrantes eligieron a los que desde hoy presiden el primer periodo ordinario de sesiones, de seis meses, y entonces, ella no pudo estar.

Estaba enojada también, porque Escobedo Rodríguez propuso la fórmula de los integrantes de dicha Mesa Directiva, en lugar de haber ins-

truido a la Dirección de Asuntos Legislativos, para que los diputados eligieran a los que eligieron, mediante papeletas.



DIPUTADA María de Jesús Ibarra Silva.

# Califica María Ibarra de misóginos a diputados

IPORABEL DELA GARZA

Como misóginos, abusivos y prepotentes, entre otros términos, calificó la diputada del Partido Verde, María de Jesús Ibarra Silva, a sus compañeros, y en especial a los coordinadores parlamentarios del PAN y del PRI, Eric Salas González y Jaime Escobedo Rodríguez, al asegurar que ha sido amedrentada con retirarles sus prerrogativas.

Ante el Pleno, la diputada 'ventiló' de todo, desde las 'cochinadas' que se hacen en la Junta de Concertación Política, hasta el incumplimiento de acuerdos.

"Se ponen de manifiesto las deficiencias que tienen en algunos

casos. En otros casos, sus motivaciones tendrán su origen en problemas psicológicos que tienen. Yo creo que tienen que buscar atención".

"Yo le recomendaría al diputado Eric Salas que busque un psiquiatra para que le ayude a resolver su amnesia y que tenga el suficiente valor para sostener los acuerdos que hace. Es verdaderamente lamentable y patético que un hombre, que se supone que es hombre, no sostenga los acuerdos que hace. Es cínico, dice que no dijo nada".

Y es que a la diputada se le integraría a la Mesa Directiva que se eligió este jueves, pero finalmente -aseguró- no se le cumplió el

acuerdo, por represalias ante irregularidades que ha denunciado en días pasados a a.m.

"Es verdaderamente lamentable que a estas alturas, las diputadas de esta Legislatura, tengamos que estar lidiando (...) con estos pequeños actos de poder, que seguramente se tiene que utilizar, porque sino en dónde, porque debiera ser en el seno familiar, pero tiene que buscar en qué otras mujeres desquita sus complejos".

Tras varios calificativos, Ibarra Silva fue respaldada por su compañera del PRD, Carmen Consolación González Loyola

"Esta Legislatura no está exenta de actos de discriminación misoginia, que a veces son evidentes".



FOTO: RODRIGO ALVAREZ

**LA DIPUTADA** advirtió que ha sido amenazada con retirarles sus prerrogativas.

# 'Contraatacan' diputados a CEIG

IPORABEL DELA GARZA

Los diputados 'contraatacan', ahora buscan reformar la Ley de Acceso a la Información para obligar a los tres comisionados a ponerse a trabajar y cumplir con sus obligaciones, luego del 'revés' de la Suprema Corte, que impidiera la fusión entre la CEIG y la CEDH.

Martín Mendoza Villa, coordinador parlamentario del PRD, confirmó que hay un acuerdo que se formuló, tras la decisión de la

Suprema Corte, ya que la intención de la iniciativa era fusionar los organismos para hacerlos más eficientes. Sin embargo, ante tal impedimento, lo único que queda es reformar la Ley.

"Tenemos que mejorar que la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG) es un eje fundamental para que los ciudadanos sepan qué está pasando por los recursos públicos. Entonces se requiere crear un marco legal con reglas más claras para esta comisión".

"Hay que ser claros. Los tres comisionados no han funcionado. No han demostrado profesionalismo, capacidad, respeto y contundencia al frente de la Comisión y lo digo con conocimiento de causa, porque a mí no me han resuelto varios asuntos, entre ellos la petición del salario de los 18 alcaldes de Querétaro".

Explicó que la nueva Ley pretende desburocratizar los trámites y buscar mejores comisionados, más profesionales. "Hombres con capacidad y profesionalismo".

## CONTEXTO

Después de que la Suprema Corte impidió la fusión entre la CEIG y la CEDH, ahora los diputados buscan reformar la Ley de Acceso a la Información.

# El gobierno por la transparencia: Botello

LUEGO DE LA RESOLUCION DE LA SUPREMA  
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

por Candy Rangel Alvarado

**E**l gobierno estatal le apuesta a la transparencia en Querétaro, luego de la resolución que hiciera la Suprema Corte de Justicia de la Nación, SCJN, y declarar inconstitucional la fusión entre la Comisión Estatal de Información Gubernamental, CEIG, y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, CEDH.

Alfredo Botello Montes, secretario de gobierno estatal manifestó que es un asunto que compete a los diputados conjuntamente con la Suprema Corte de Justicia, donde el gobierno estatal ha sido siempre respetuoso de las distintas instancias entre el gobierno federal y local.

Detalló que es una resolución a cumplir, no a decidir, de tal manera que se acatará con todas sus consecuencias, ante el fallo que emitiera el SCJN y declarar inconstitucional el primer párrafo del artículo 33 donde se pretendía fusionar a la CEIG y la CEDH.

Explicó que el gobierno estatal publicó la reforma al artículo 33, donde siempre han sido respetuosos de las instituciones y el congreso votó la reforma constitucional, los ayuntamientos también, por lo cual en función de ese respeto que tienen a las decisiones de los órganos soberanos, es que promulgaron y formularon la reforma constitucional.

Botello Montes aclaró que el ejecutivo promulga y publica las posibles reformas a la ley, donde la decisión última es de los diputados, donde desde luego en un país con instituciones existen algunas que hacen las revisiones correspondientes como es la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Reiteró que el gobierno independientemente de las reformas constitucionales, tiene una puesta por la transparencia, donde no son revisores de la constitucionalidad o inconstitucionalidad en las leyes, ya que en todo caso es una facultad que tiene la Suprema Corte de Justicia de la Nación, misma que resolvió en consecuencia.

Dijo que en reformas constitucionales es cuestionable, incluso, pero el derecho de veto no y ante esta situación es que el gobierno estatal decidió promulgar y publicar, donde los cauces correspondientes era dejárselos a la Suprema Corte.

Apuntó que sobre el asunto no escucharon que la idea de fusionar a la CEIG con la CEDH era para ahorrar recursos, el gobierno estatal lo que

# 'No revisa Gobierno constitucionalidad'

¡POR CUPERTINO RAMÍREZ

Antes la veía "con buenos ojos". Ahora, con el artículo 33 decretado como 'inconstitucional', el secretario de Gobierno en Querétaro, Alfredo Botello Montes, dijo que en el Poder Ejecutivo no revisan la constitucionalidad de las leyes que aprueban los diputados locales.

"No somos revisores de la constitucionalidad o inconstitucionalidad; en todo caso, es una facultad que tiene la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la cual resolvió en consecuencia", sostuvo ayer en entrevista.

El martes por la tarde, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación decretaron la inconstitucionalidad del artículo 33 incluido en la nueva Constitución de Querétaro, donde los diputados locales de la LV Legislatura dispusieron la fusión de la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG) y la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).

En el Poder Ejecutivo de Querétaro no aprueban las leyes, aclaró incluso el secretario Alfredo Botello, sino que promulgan.

"La decisión es la de los diputados y, desde luego, en un país de instituciones, existen instituciones como la SCJN, que hacen las revisiones correspondientes respecto a las decisiones que se tengan", declaró también.

Abordado en el marco de la celebración del Día del Productor Agropecuario, el responsable de la política interna en la entidad, argumentó igualmente que las reformas constitucionales son cuestionables, por eso le dieron el visto bueno al publicarla en el periódico oficial, La Sombra de Arteaga.

"En reformas constitucionales es cuestionable incluso (...), y ante la posibilidad de ser cuestionable, es que precisamente decidimos nosotros promulgar y publicar y, en todo caso, los causes correspondientes dejarlos a la Suprema Corte de Justicia".

A principios de marzo pasado, Botello Montes se reunió con diputados del Partido Acción Nacional (PAN) para tratar el tema de la nueva Constitución de Querétaro.



El martes por la tarde, en la SCJN decretaron la inconstitucionalidad del artículo 33 incluido en la nueva Constitución de Querétaro, donde los diputados locales de la LV Legislatura dispusieron la fusión de la CEIG y CEDH.

**No somos revisores de la constitucionalidad o inconstitucionalidad; en todo caso, es una facultad que tiene la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la cual resolvió en consecuencia"**

ALFREDO BOTELLO MONTES  
Secretario de Gobierno estatal

"En principio lo vemos con buenos ojos, vemos una Constitución que redundaría en beneficio de los órganos del Estado", dijo el miércoles 5 de marzo, luego del encuentro con los diputados blanquiazules, donde trataron la propuesta de Reforma Constitucional.

Por esos días, el Secretario de Gobierno también dijo que veía algunas cosas positivas en la propuesta de reforma a la Constitución de Querétaro.

"Hay cuestiones positivas en la Constitución; -los diputados- retomaron gran parte de las cosas de la Reforma del Estado. La (fusión de la CEIG y la CEDH fue) una propuesta que se dio dentro de los foros", expresó.

# Reconoce FGP a los productores queretanos

Gracias al trabajo diario de los productores, la agricultura y ganadería han tenido un gran desempeño a través de los últimos años

por **Candy Rangel Alvarado**

**R**econoció el gobierno estatal el esfuerzo de los productores queretanos para mantener e incrementar la producción agropecuaria en Querétaro, a pesar de las dificultades económicas que se tienen, en el marco de la celebración del día del productor agropecuario 2008.

El mandatario estatal Francisco Garrido Patrón indicó que gracias al trabajo diario de los productores, la agricultura y ganadería han tenido un gran desempeño a través de los últimos años, asimismo reconoció el esfuerzo de los productores para mantener e incrementar la producción agropecuaria y que se haya podido crecer a pesar de las dificultades impuestas por las condiciones económicas imperantes de todo mundo conocidas.

Agradeció al esquema de confianza y corresponsabilidad en el que los productores y los tres niveles de gobierno han mantenido, donde se ha conseguido que desde el 2003 los apoyos al campo redunden en mayor productividad y que también los recursos de Prócampo lleguen a los productores queretanos para apoyarlos en sus actividades de una manera más expedita.

Recalcó que no van a bajar la guardia, van a continuar trabajando con el mismo empeño y entusiasmo para fortalecer la competitividad y la productividad en el campo queretano, para hacer de él un área de actividad que permita una vida digna a los productores y familias.

Dijo que el gobierno estatal se ha sumado al esfuerzo diario que hacen todos los productores queretanos en el campo a través de la transferencia de más recursos del estado al campo, dejando en manos de los productores y de las autoridades municipales la operación de los programas y el manejo de los presupuestos, para que las decisiones sean tomadas de común acuerdo, con quienes están en contacto directo con la realidad y no solamente desde un simple escritorio.

Señaló que es muy importante que estos recursos que son escasos pero muy importantes, se lleven a efecto en cuanto a su ejecución, a través de aprovechar la experiencia de todos y cada uno de los productores y también del sector gobierno, mismo que se ejerzan con libertad y eficiencia, donde las organizaciones de productores que enfrentan los problemas sean corresponsables en la operación de los programas.

En el evento realizado en el Centro Expositor se entregó 4 premios a los productores queretanos por su trabajo en el campo, donde se les dio 4 tractores, uno al módulo uno de San Juan del Río, otro al de Pedro Escobedo, el tercero al Rancho El Coyome y cuarto al Rancho El Rincón.

# No hay más que callar: Garduño

» Aunque no se esté de acuerdo con la resolución de la SCJN

ÁNGELES ROMERO

En nuestro país hay órganos cuyas facultades están previstas por la ley, y en el caso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), una vez que ésta resuelve, a quienes creemos saber de Derecho, no nos queda más

que callarnos aunque no estemos de acuerdo con dicha resolución.

Así lo manifestó el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, Jesús Garduño Salazar, quien aseguró que ante la resolución de inconstitucionalidad de artículos de la recientemente

aprobada Constitución Política local, lo único que "a estas alturas" es seguro, es que todos debemos sujetarnos a la ley.

Sin embargo —dijo—, aún cuando la SCJN, cuya función primordial es decidir si alguna ley viola o no la Constitución, haya invalidado algunos artículos aprobados por los legisladores locales y a lo que todos debemos acatar, no

quiere decir que dicha decisión sea apoyada por todos ni que estén de acuerdo con ella.

El titular del Poder Judicial del estado agregó que en este caso, la Legislatura ya admitió que es precisamente la Corte quien decide y a partir de dicha resolución el Estado de Querétaro tiene una Constitución cuyas normas ya se conocen.

Esto no quiere decir que dicha decisión sea apoyada por todos ni que estén de acuerdo con ella, aseguró Jesús Garduño Salazar

"Habrá quien opine qué fue lo mejor y habrá quien opine lo contrario. Los diputados tiene como actividad iniciar, discutir y aprobar las leyes, si ellos consideran que es correcta, siempre habrá quien opine que no es así", concluyó Garduño Salazar.

## CONTEXTO:

El martes pasado, los magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, consideraron que el artículo 33 de la nueva Constitución Política del Estado resultaba inconstitucional en términos de que atenta contra la autonomía y especialización que cada una debe tener en su materia de competencia; estas características de las comisiones están consagradas en el artículo sexto de la Carta Magna.

# En desacuerdo con resolución: Garduño

Donde manda capitán, no gobierna marinero; así que aunque a algunos les parezca que fue incorrecta la resolución de la SCJN, habrá que acatar sus disposiciones.

El magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia en la entidad, Jesús Garduño Salazar, opinó, respecto al 'volteón' de la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra la fusión de la CEIG con la CEDH, que aunque a muchos no les parezca sólo queda ver y callar.

"Una vez que la Corte así lo resuelve, a los demás que creemos saber de Derecho lo único que nos corresponde es callarnos, aunque eso no quiere decir que estemos de acuerdo con la Corte".

Sin querer meterse en problemas, el Magistrado dijo que aunque habrá que acatar la disposición del máximo Tribunal de Justicia en el país esto no quiere decir que todos tengan que estar de acuerdo con él. Sólo el tiempo dirá si la resolución de declarar inconstitucional el artículo 33 de la nueva Constitución local, resultará en una acción posi-

tiva o negativa para la construcción de la democracia.

"Una vez que resuelve, uno se queda callado, pero no necesariamente tiene la razón. No podemos saber a estas alturas si la resolución será positiva, a estas alturas lo único seguro es que debemos sujetarnos todos a la ley, que la Legislatura ya admitió que la Corte es la que decide en esa materia".

Por lo pronto, y a lo que se ha llamado "torpezas legislativas" con respecto del trabajo de los diputados, dijo que esta calificación dependerá de quién la haga; en su momento, confió, los diputados hacen lo que creen que resultará mejor en materia de leyes.

"Depende de quién lo diga (si los planteamientos de los legisladores están mal planteados) según la Corte, sí. Yo creo que la Legislatura tiene como actividad iniciar la Ley, discutirla y aprobarla, y si ellos la hacen, consideran que es correcta, habrá quien opine que se equivocaron, pero no necesariamente porque lo opinen, está fuera de la verdad".

Por Teresa Moreno

EN EL CASO DE LA NO FUSION ENTRE CEIG Y CEDH

# Aprueba González Valle resolución de la Corte

por **Lorena Alcalá  
Cabrera**

**L**a resolución de la Suprema Corte de Justicia de rechazar la fusión entre la Comisión Estatal de Acceso a la Información Gubernamental, CEIG, y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, CEDH, debe acatarse y ambas entidades deben trabajar para ser más fuertes como instituciones, apuntó el presidente municipal de Querétaro, Manuel González Valle.

“Yo creo que si finalmente las instancias competentes resolvieron en un sentido, se tiene que respetar esta decisión y yo creo que es producto de un análisis, hay que apoyarla y respetarla”, dijo el munícipe.

“Quienes hicieron el análisis fueron las entidades competentes y creo que está bien, hay que acatarla y trabajar para robustecer las diferentes instancias y así fue como lo decidieron”, agregó.

González Valle indicó que la labor de la CEIG es relevante en cuanto a que funciona como un instrumento del ciudadano para garantizar el acceso a la información.

DICE MANUEL VERA OJEDA SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

# Infame comportamiento de servidor de SJR

por Sergio Hernández Saucedo

**M**anuel Vera Ojeda secretario de servicios públicos municipales en San Juan del Río describe co-

mo una "infamia" la manera en que su compañero de gabinete Gabriel Figueroa quiere que los trabajadores se afilien a un sindicato nuevo: "quisieron seguir los pasos del PRI, pero hasta eso lo hacen mal... actúan como gansters".

Integrante del gabinete del gobi-

erno de Jorge Rivadeneyra y miembro activo del partido acción nacional, Vera anunció que va a repartir entre los 300 militantes panistas la manera en que se está conduciendo el oficial mayor para "destruir" al sindicato de Gregorio López en ese municipio "creo que a los funcionarios nos pagan por servir al pueblo y no a los intereses particulares".

Dijo sin conceder que esto que pasa no es culpa del edil "a él le han tapado los ojos y por ello no ve las consecuencias de sus actos... el era sencillo, dinámico, alegre con proyecto y por ello me uní a su proyecto".

"Yo soy secretario de servicios públicos en donde trabajan cerca de 350 trabajadores y hace unos meses el secretario de administración (oficial mayor) Gabriel Figueroa inicio un proyecto de hacer un sindicato y para ello recurrió a la licenciada Mónica Rodríguez que trabajaba en el área jurídica y a Maximiliano Hernández que en su momento fue presidente del PRI y entre los tres coordinaron los trabajos para el nuevo sindicato, bajo el argumento de que Gregorio López

el actual secretario del sindicato había sido nefasto para todas las pasadas administraciones".

Dijo que la decisión de hacer un nuevo sindicato no nació de una inquietud de los trabajadores sino del funcionario y así lo ha externado e incluso ha dicho que quiere entregarle cuentas al presidente municipal "en el sentido de que si se pudo derrocar al sindicato que encabeza Gregorio..."

Sin embargo, explicó que la manera mediante la cual se empezó a "convencer" a los trabajadores fue bajo la premisa "de te cambias o te corremos y eso ha llevado a que hoy se tenga a 31 despedidos a los que se les encontró la forma de correrlos y eso en lo personal a mi se me ha hecho una infamia".

"Y es que la manera en que han hecho esta situación realmente es bastante corriente, por ejemplo, han llegado a amenazar a los trabajadores con que si no se cambian de sindicato los van a correr... esto ya parece una actitud gansteril pero de una forma corriente, por ello yo manifesté mi inconformidad con Gabriel y de ahí se han ido enfriando las cosas con el edil Rivadeneyra al grado que es muy seguro que en unos días me va a dar las gracias".

Pero debo de decir, agregó, que yo no puedo pedir seguir en ese puesto a cambio de hacerle estas "canalladas" a la gente, yo tengo un prestigio, entre a un proyecto de Jorge Rivadeneyra y queríamos traer el bien común "pero con esto me siento totalmente decepcionado... y si el cabildeo me pide mi renuncia la aceptare, pero no voy a prestarme a esta situación".

Dijo que esto además de ser una "ruinada" perjudica al PAN como partido en el poder "y es que el pueblo está viendo lo que está ocurriendo... por ejemplo para presionar a los trabajadores de servicios públicos ahora los que están bacheando las calles son los policías...".

Afirmó que aunque esta denuncia puede costarle el trabajo "yo creo que no hay que ser dócil y menos viendo el dolor de los demás... y es que a mis trabajadores los están corriendo por no estar en un sindicato que alguien quiere y no por que no trabajan, eso no se vale..."

## Beneficio para la sociedad, asegura Servín del Bosque

» La SCJN garantiza la transparencia

MANUEL GARCÍA

Ante la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) donde resolvió negar la fusión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) y la Comisión Estatal de Acceso a la Información (CEIG), el comisionado presidente de esta última, Miguel Servín del Bosque, señaló que esta determinación será benéfica para los queretanos al garantizar que se mantendrá el acceso a la información.

El titular del organismo, reconoció que con la determinación se mantendrá a autonomía de ambas instituciones, tanto en su papel de defender las

► Miguel Servín de Bosque aseguró que es buen ejercicio en el cual se demuestra que deben existir órganos que permitan el acceso a la información



LUIS CARLOS LAYSECA

garantías de los ciudadanos, como la de garantizar la transparencia, por lo que lo mejor que pudo haber ocurrido fue que la SCJN resolvió la negativa de esta fusión.

“Es benéfico para toda la sociedad mexicana y en especial para los queretanos, lo mencionaron los ministros, que es importante que existan los dos organismos tanto la Comisión Estatal de Derechos Humanos como las comisiones estatales de acceso a la información... el legislador federal así lo dispuso, que debe existir un órgano especializado que se encargue únicamente del acceso a la información”.

Habrà que esperar si se propondrán algunos cambios dentro de la ley orgánica de la CEIG, sin embargo, el trabajo se mantendrá continuando con la labor de garantizar la transparencia en el manejo de las administraciones tanto en recursos económicos como humanos, lo cual permitirá a Querétaro mantenerse en los primeros lugares a nivel nacional con el mayor número de ciudadanos que participan exigiendo información a las autoridades.

Consideró que esta situación fue un buen ejercicio, en cual hubo un pronunciamiento de cómo deben de ser los órganos especializados de acceso a la información, pero también para que en los estados donde se pretenda limitar este ejercicio no se avance, y se permita la existencia de estos organismos.

Opina José Calzada sobre la resolución de la SCJN

# El privilegio fue para la ciudadanía

» Agregó que el Legislativo Federal también opina que es más efectivo que la CEIG y la CEDH sean autónomos

## ÁNGELES ROMERO

La resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en torno a la inconstitucionalidad de algunos artículos de la recientemente aprobada Constitución Política de Querétaro referentes a la fusión de la Comisión Estatal de Derechos

Humanos (CEDH) y la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG) privilegia los intereses de la ciudadanía.

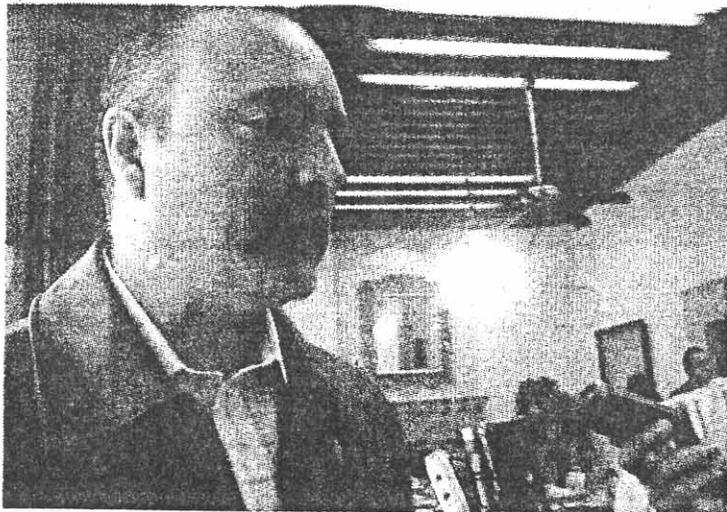
Así lo afirmó el senador de la República, José Eduardo Calzada Rovirosa, quien aseguró que pese a que los legisladores locales pensaron, al aprobar dichos artículos, en la eficiencia de la atención y

«Fue un esfuerzo importante de los legisladores locales al pensar que sería más eficiente la fusión de los organismos, aseguró el senador por Querétaro, José Calzada Rovirosa»

servicio que estas dos comisiones brindan a los ciudadanos queretanos, es la Suprema Corte la autoridad que decide y que en este caso resolvió de la manera más conveniente.

Agregó que fue un esfuerzo importante de los diputados locales, quienes han manifestado la disposición de acatar la resolución de la SCJN, sin embargo, para el legislativo federal —dijo—, también es más efectivo que ambos órganos sean autónomos a fin de eficiencia la atención que brindan.

Por otra parte, tras asistir al II Final de Debate Anáhuac 2008 con el tema de “La Reelección Inmediata en los Cargos de Elección Popular” que se realizó en el Teatro de la República de la ciudad capital, el senador priista opinó que ésta es positiva siempre y cuando sea acotada y sólo en el Poder Legislativo.



ANA SORIA

# Calzada Roviroso, decepcionado del IMSS

**Sobre el caso de los pacientes dializados, de quienes se agrava cada vez más su estado de salud**

**ÁNGELES ROMERO**

**T**otalmente decepcionado aseguró estar el senador de la República, José Eduardo Calzada Roviroso, del trabajo de atención que ha brindado el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) especialmente el nivel central, a los pacientes dializados quienes

día con día ven agravarse su estado de salud, debido al cambio de máquinas que hizo el Instituto.

En este tenor, detalló que poco más de 100 personas padecen de diferentes niveles de daño debido a la mala calidad de este tipo de máquinas de la empresa PISA, sin embargo, tras los llamados que se han realizado no sólo

por los mismos pacientes y sus familiares, sino de él mismo, se ha hecho caso omiso por parte del IMSS.

El senador aseguró que ha tenido un contacto permanente con los pacientes afectados del municipio de San Juan del Río, quienes continúan pagando las consecuencias —subrayó—, de la ausencia de atención y servicio por parte del IMSS.

Reconoció que en lo que respecta a la Delegación Estatal, el titular de la misma ha mostrado disposición de

buscar una solución al problema que viven estos pacientes, sin embargo lamentó que este esfuerzo no sea apoyado por el nivel central del IMSS, cuyos directivos han manifestado varias veces que darán solución pronta, sin dar resultados.

Reconoció que a nivel estatal ha habido un esfuerzo y disposición, pero no se ha logrado nada pues el nivel central ha hecho caso omiso de las solicitudes

# El de hoy

Por Pepe Gómez



# Iturralde a la segura

## Va solo en busca de su reelección

por José Luis Rodríguez Palomares

En sesión de Consejo Universitario realizada ayer, el rector Raúl Iturralde Olvera manifestó su decisión de contender una vez más por

la Rectoría para consolidar y afianzar los proyectos realizados en el trienio.

En dicha sesión se nombró la Comisión Electoral que presidirá el director de la Facultad de Derecho, César García Ramírez, quien debe-

rá marcar los tiempos del proceso electoral. Sin embargo el propio Rector dijo en entrevista que la elección será a finales de octubre o a principios de noviembre.

**A**l hablar sobre sus pretensiones, Iturralde manifestó que “hace tres años presenté a la Universidad un proyecto de trabajo que tenía como ejes fundamentales el compromiso con la calidad académica, realizar gestiones para darle a la universidad viabilidad financiera y presupuestal, y el compromiso con la pluralidad de ideas y el respeto a la manifestación de las mismas, así como la transparencia y la rendición de cuentas”.

En todos estos ejes, añadió, hay avances logrados en estos tres años, pero desde luego quedan muchas cosas por ha-

cer, “presentaré básicamente un proyecto de trabajo sustentado en estos mismos ejes pero ya en una etapa de consolidación”.

“Creo que las condiciones de la universidad son hoy diferentes a las de hace tres años, no tenemos los mismos apuros económicos ni financieros, por lo que podremos estar pensando en el crecimiento y consolidación de la Universidad”.

En la sesión del Consejo Universitario no hubo otra persona que manifestara su interés por contender a la Rectoría, por lo que se espera que Raúl Iturralde Olvera será nombrado Rector para el periodo 2009-2012.

La finalidad será consolidar su trabajo

# Iturralde confirma aspirar a la reelección



LUIS CARLOS LAYSECA

» El rector de la UAQ buscará forjar una universidad financieramente viable

ANA SORIA

**N**o se ha perdido la tradición de aspirar a la reelección en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). En sesión del Consejo Universitario, el rector Raúl Iturralde Olvera confirmó el deseo de ampliar su periodo de gestión hasta el 2012, para consolidar los avances logrados en la institución.

Aún no se ha identificado la aspiración de otros universitarios, lo cierto es que Iturralde convocó a los interesados —de ser así—, a que presenten sus proyectos, para que tras el debate se elija el que dé viabilidad al Alma Mater.

“Tengo una propuesta para la Universidad. Se ha podido notar el avance en esos tres años. Si hay más propuestas deberían ser planteadas en el periodo electoral a través de registrarse, tener una visión de Universidad, una propuesta de cómo debe mejorarla y entonces la discutiremos. Quien convenza a la mayoría de los universitarios, pues tendrá la oportunidad de dirigirla por tres años”.

Con la extensión de su proyecto actual, habló del cumplimiento de su propuesta que hizo hace casi cuatro años para su elección, el de gestar “una universidad financieramente viable”.

“Debíamos 380 mdp al Seguro Social, como 70 mdp a la CEA, estábamos embargados, no estába-

mos pagando desde hacía diez años los rubros de cesantía y vejez del IMSS y hoy no tenemos esos problemas... las bases que hoy tiene la Universidad nos permiten hablar de un crecimiento de consolidación de la misma”.

Al prever un proceso “participativo”, no demeritó las inconformidades que se han presentado en facultades como Psicología y Enfermería, mismas que consideró como parte necesaria de la pluralidad de la institución.

“En la Universidad difícilmente vamos a poder pensar igual, una Universidad en donde pensarán igual todos, estaría cancelada su viabilidad... son comunidades inquietas... debemos darnos la oportunidad de discutir, debatir, de confrontar las ideas, pero siempre de poder llegar a acuerdos”.

Dentro de las prioridades de su proyecto, destacó el compromiso con la calidad educativa, la necesidad de más programas acreditados por los organismos evaluadores, fortalecer los grados de los profesores a nivel maestría y doctorado, consolidar cuerpos académicos, más opciones profesionales y crecer en infraestructura, principalmente.

PARA DESEMPEÑAR POR TRES AÑOS CUALQUIER CARGO EN EL SERVICIO PÚBLICO

# Inhabilitan al ex diputado perredista Jesús Coca

por Sergio Hernández Saucedo

Inhabilitan al ex diputado perredista Jesús Coca González, para desempeñar por tres años cualquier cargo en el servicio público.

Vía edicto el titular de la contraloría de la LV Legislatura Jorge Cordero Lara y en razón "de ignorar su domicilio, por medio del

presente edicto le notifico que dentro del procedimiento administrativo No. CI/PA/01/07, radicado en su contra, por incumplimiento de las disposiciones legales previstas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del Estado vigente para el Estado de Querétaro".

Se le procede a notificarle -dice el edicto- que en fecha 9 de abril del año 2008, se dictó

resolución administrativa en la que se le declaró responsable administrativamente y se propuso como sanción una inhabilitación para desempeñar cualquier cargo dentro del servicio público, notificándole además el acuerdo de fecha 1 de julio de 2008, emitido por la Mesa Directiva de la LV Legislatura del Estado, como órgano superior y facultado quien autorizó la imposición de la sanción administrativa.

De acuerdo al documento el ex diputado perredista no podrá desempeñar cualquier cargo dentro del servicio público en un lapso de tres años, "haciéndole saber que se encuentran a su disposición las constancias procesales para su consulta, y que tiene derecho de recurrir la misma en términos de lo dispuesto por la ley en la materia".

La reelección inmediata en los cargos de elección popular

# Alumnos de la Universidad Anáhuac debaten sobre política

» Los directivos coincidieron en señalar que estos debates tienen como objetivo cancelar cualquier tipo de invitación al enfrentamiento violento

ANGELES ROMERO

Con la finalidad de desarrollar una formación más competitiva e integral de sus estudiantes, la Escuela de Derecho de la Universidad Anáhuac, campus Querétaro, llevó a cabo la Final del Segundo Torneo de Debates 2008 con el tema "La Reelección Inmediata en los Cargos de Elección Popular".

Dos equipos, uno a favor y uno en contra, conformados por los estudiantes de derecho Carlos Enrique Ordaz González y José Andrés González Ramírez así como Enrique Sosa Gutiérrez y Jorge Miguel Bernal Mares respectivamente, fueron los participantes en este espacio de opinión que proyecta la oportunidad de estar en vanguardia y en condición de competencia global.

Los directivos de esta institución educativa coincidieron en señalar que estos debates tienen como objetivo, cancelar cualquier tipo de invitación a la subversión o al enfrentamiento violento, siempre carente de principios y valores, y por el contrario generar un ambiente propicio para el debate de las ideas.

Durante el evento que tuviera lugar en el Teatro de la República en el centro de la ciudad capital, se enfatizó que la crítica y la propuesta serán siempre un binomio indisoluble en la congruencia con la expresión y el señalamiento.

Cabe mencionar que la Universidad Anáhuac cuenta con una plataforma normativa de más de 70 artículos que señalan la forma correcta de llevar a cabo estos ejercicios y el propósito de los mismos, que tiene que ver con la búsqueda de los mejores perfiles para integrarlos a un debate nacional entre las universidades de la República y alcanzar acuerdos para generar debates interuniversitarios en la entidad.

El jurado calificador del debate estuvo integrado por el senador de la República, José Eduardo Calzada Roviroso; la presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Cecilia Pérez Zepeda; el presiden-

te del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, Jesús Garduño Salazar; el rector de la Universidad Anáhuac Querétaro, Luis Eduardo Alverde Montemayor, así como por algunos profesores.

# Inicia Congreso 'Gente Nueva'

REPORTERESA MORENO

**E**l Congreso Juvenil 'Gente Nueva: las reglas del juego' se inauguró en Querétaro con la participación de alrededor de 200 asistentes; durante el fin de semana, más de siete conferencistas buscarán crear conciencia social y de cambio.

'Gente Nueva' es una fundación juvenil que busca, a través de charlas, conferencias y actividades, fomentar valores morales y éticos y compromiso con la sociedad entre los asistentes, desde 1988. Cada año con una temática especial.

El evento en Querétaro se realizará hasta el domingo en las instalaciones del Auditorio Josefa Ortiz de Domínguez y durante todo el fin de semana se presentarán personalidades como el ex boxeador afroamericano Rubin 'El Huracán' Carter y el médico Hunter 'Patch' Adams, precursor de la risoterapia.

La inauguración de dicho congreso la hizo el Presidente Municipal de Querétaro, Manuel González Valle, quien habló de su experiencia cuando era joven; además, le recomendó a los jóvenes que se atrevieran a cambiar las 'reglas del juego' para mejorar la convivencia social.



FOTO: JESÚS LÓPEZ

**DURANTE ESTE** fin de semana siete conferencistas buscarán crear conciencia social y de cambio en los jóvenes.



\* Calladito se ve más bonito  
\* Qué mala leche tirar la leche

**MUTIS.--** Luego del famoso fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que declara inconstitucional la fusión entre la CEIG y la CEDH, el encargado de la política interna del gobierno estatal, Alfredo Botello Montes, no quiso meterse a fondo y opinar si le parecía bien o mal la resolución, pues dijo que este es un asunto de diputados y la Corte, de nadie más.

Sólo que con anterioridad este tema y muchos más, como normalmente se hace, las reformas a las leyes pasan siempre por el tamiz de la Secretaría General.

**QUE SE VA.--** Violeta Vázquez Morales, delegada del ISSSTE, renuncia a la renuncia porque no ha tenido el tacto político para tratar con los sindicatos que tienen a sus trabajadores en el servicio médico de la institución. Ha sido áspera, por decir lo menos, la relación de la funcionaria federal con los representantes de los trabajadores, y eso volvió a evidenciarse en la reunión que sostuvieron el martes los líderes obreros y patronales con el Gobierno del Estado y diversos funcionarios estatales y federales, donde fue severamente cuestionada sin que atinara en sus respuestas.

**AUSENTE.--** Uno de los grandes ausentes en la reunión de Palacio del martes, donde representantes de trabajadores, de empresarios y de gobierno compartieron problemas y soluciones, fue Jesús Llamas Contreras, líder de la CTM, la central obrera más grande del estado. ¿Por qué?, se preguntaban algunos. La respuesta es simple: Porque no tiene legitimidad. Luego de un proceso electoral cuestionado en el que "sucedió" al extinto Ezequiel Espinoza Mejía, la autoridad laboral no le extendió la Toma de Nota, documento que le reconoce legalidad como representante laboral. Y vaya que don Jesús intentó por todos los medios estar en esa reunión plenaria, incluyendo a sus amigos empresarios.

**QUE SIEMPRE NO.--** Los empresarios del sector restaurantero están molestos por la desinformación de la Secretaría de Salud respecto a la ley antitabaco. Resulta que un día reciben una indicación de los espacios que deben destinarse a los fumadores en tanto se da a conocer el reglamento de dicha legislación, y al otro les cambian la jugada. Les dicen que ahora ya no se tiene que destinar 30 por ciento del espacio para fumadores, sino el 100 por ciento. Alegan los empresarios que quieren claridad de las autoridades, específicamente, de Raúl Figueroa García, director de Fomento y Regulación Sanitaria de la Secretaría de Salud.

**JUVENTUD DIVINO TESORO.--** Dicen los que estuvieron que buen impacto tuvo entre los jóvenes de la UVM el documental Contraluz, donde adictos en rehabilitación compartieron experiencias en el consumo de drogas. Sin embargo, en el momento clímax del video hubo problemas técnicos y se tuvo que suspender la "función" para dar paso a los discursos y las presentaciones. Es un buen material, ojalá que durante su peregrinar por las escuelas no pasen situaciones similares, sobre todo porque es muy difícil captar la atención de los adolescentes.

**EXHIBICIONISMO.--** Integrantes del Frente Nacional de Productores y Consumidores de leche han derramado miles de litros del producto en varios estados, incluyendo Querétaro, y amenazan con sacrificar 10,000 vacas en edad productiva en 12 días más. Lejos de que la ciudadanía comprenda sus demandas, la gente, sobre todo las amas de casa, condenan ese brutal desperdicio de un alimento de primerísima necesidad. Deben entender los productores de leche que todos tenemos problemas, sobre todo la gente que menos tiene; que deben canalizar sus demandas pensando en los demás y en lugar de tirar la leche la regalen en CENDIS, casas hogar, asilos, cocinas escolares, sistemas DIF estatal y municipales. La verdad no se vale ser tan exhibicionistas, porque actuar de esa manera ofende.

**EXCELENTE PROYECTO.--** Ayer fue presentado en el centro cultural Manuel Gómez Morán un automóvil Peugeot que funciona con hidrógeno y gasolina. Este trabajo fue realizado desde 2003 coordinadamente tanto por académicos como por estudiantes de la Universidad Tecnológica de Querétaro, cuando era rector de esa casa de estudios Arturo Eulogio Ortiz Montes, ac-

tualmente delegado de la PROFEPA. Desde aquel entonces se trabaja en el excelente proyecto que promete disminuir en forma importante los contaminantes y ahorrar gasolina.

**FALTA A LOS EDILES.--** A la celebración ayer del Día del Productor Agropecuario en Expo Centro únicamente asistieron los presidentes municipales de El Marqués, Cadereyta, Peñamiller, Colón, San Joaquín, Pedro Escobedo, Corregidora y Huimilpán. Los 10 alcaldes restantes no acudieron a compartir el pan y la sal con los más de 2,000 campesinos provenientes de todos los rincones del estado. Quizás tuvieron algo más importante que hacer.

**GENTE BIEN.--** La delegada de la Procuraduría General de la República (PGR) Norma Patricia Valdés Argüello revisa la prensa de manera "sui generis", y es que ha confesado públicamente que ella va a las páginas de sociales directamente, pero no crea que lo hace porque es muy "socialite" o porque ella o sus familiares tengan bautizos, bodas, comidas y que en esas páginas pueda aparecer. No, la señora delegada busca en esas páginas a ¡delincentes!... Y es que dijo que por alguna razón --no la explicó-- a los que pertenecen al crimen organizado les gusta la frivolidad de posar para las lentes rosas y salir como gente bonita, eso sí, siempre y cuando anden bien vestidos y perfumados.

**BUSCA CHAMBA.--** No crea que es broma o que la delegada fumó algo raro, es la neta de netas. La señora Norma --quien por cierto gusta mucho ir a Pegueros-- dijo a los reporteros que los integrantes de La Familia, los del cartel del Golfo o los temidos Zetas sólo vienen a la ciudad a "pasear" y "de visita", que les llama la atención "la paz social y su encanto turístico", y que por ello personas vinculadas con esas organizaciones pueden visitar o buscar instalar su residencia para sus familias, "pero han sido detectados cuando tratan de

hacerlo”.

**DIVERTIDOS.**-- Las rosas declaraciones de la funcionaria fueron reproducidas en un periódico de los que se dicen “nacionales”, donde la señora Norma desmitificó a los “malosos”, pues dijo que se entera de que anduvieron en la ciudad porque salen en las páginas de sociales, cuando organizan una fiesta o van a un espectáculo.

**UNIDAD.**-- La Secretaria de Educación y aspirante a la candidatura del Centro Cívico, Lupita Murguía, acaba de sumar un nuevo aliado: Manuel Ovalle, ex diputado federal y local y ex secretario de Gobierno con Francisco Garrido en su etapa de presidente municipal. El ha negociado con Lupita a quien apunta como la más preparada. Con él se van el tremendo Jorge Cortizo y el mito panista Saúl Ruiz. Dicen que van por la Secretaría de Gobierno municipal. Con esta declinación de Ovalle la Secretaria “reincidente” refuerza su equipo en el que ya militan José Guerrero y Renato López Otamendi.

**ADIOS, ADIOS.**-- La última tanda de personas que sobaron en el municipio de San Juan por no querer participar en el sindicato de Mónica Rodríguez y el ex priísta Maximiliano Hernández la componen Cosme Arteaga Ramírez, chofer; Pedro Mendoza Gachuso, supervisor de poda; Rubén Reséndiz, ayudante general; Manuel Flores Concha, encargado de panteones; Honorio Lizardi Bautista, jardinero, aunque hay que aclarar que este último puede que siga en la nómina municipal porque “le interesó” el nuevo sindicato, ya que de

otra manera se iba a quedar sin dinero para comprar medicinas. A estos cinco trabajadores se suma otro grupo cercano a 30 trabajadores.

**PARO.**-- A las 8:00 de la mañana de este día enfermeras y doctores de lo que antes se llamaba Sistema Universitario de Bienestar Social, hoy CEUS, harán un paro de labores de una hora. Reclaman que se les reconozcan sus derechos de trabajadores y que no los hostiguen. Y es que el miércoles corrieron de un plumazo a 10, y van por otros 20. Dicen los malosos que el ex SUBS huele a panteón y que lo quieren desaparecer.

**CONTROVERSIA.**-- Ante el escándalo de los casos de hepatitis en escuelas primarias tanto de Querétaro como de Tequisquiapan, la Secretaría de Salud y la USEBEQ han sido muy cuidadosos de los números, sobre todo porque su manejo pudiera en determinado momento hacer explotar la alarma; por ello la USEBEQ ha preferido aventarle la bolita al Sector Salud, porque evidentemente es un asunto de salud pública.

**PERAS O MANZANAS.**-- La cosa está así: por un lado es hepatitis, y por otro apenas brotes de lo mismo, situación que el secretario de Salud Rafael Ascencio, quiso dejar muy claro a los medios de comunicación, porque si son brotes éstos tienen que ver cuando la persona se infecta, contagia a más y la cadena de la enfermedad no se rompe. Los casos se dan cuando se trata de una sola persona y ahí se queda la enfermedad sin que contagie a más. ¿No que no? Más claro ni el agua, muchachos.

ACTORES  
Y ESCENARIOS

Vivito  
y coleando



LUIS GABRIEL  
OSEJO

El equipo del secretario de Gobierno Alfredo Botello Montes sigue dando señales de vida propia; y es que, prácticamente en los dieciocho municipios de la entidad, sus operadores siguen trabajando a marchas forzadas, como si el influyente funcionario jamás hubiera dicho que ya no iba a participar en el proceso interno del PAN para elegir candidato al Gobierno estatal.

A decir de algunos panistas consultados por el autor, Botello estaría siendo presionado por muchos de sus seguidores que no ven como candidato y mucho menos como gobernador al Presidente Municipal, Manuel González Valle, por quien, supuestamente, declinó a principios del año.

Otros piensan que inteligentemente Alfredo se bajó de la contienda para no confrontarse con el Gobernador y para no ser objeto del permanente golpe que ha tenido que aguantar Manuel en los últimos meses. Botello, aseguran quienes lo conocen, sigue en la pelea.

Iturralde

Arrancó el proceso universitario para la elección del rector; aunque en este caso deberíamos decir de la reelección del rector Raúl Iturralde Olivera. Mero trámite tomando en cuenta que nadie ha levantado la mano para decir que quiere ocupar la oficina principal de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Hábil como pocos, Iturralde ha logrado finiquitar varios pendientes que históricamente han mantenido en vilo la factibilidad de la que sigue siendo, pésele a quien le pese, la Máxima Casa de Estudios de la entidad.

Paciente y sobre todo conocedor de que nadie podrá hacerle sombra al rector para que ejerza su segundo periodo, el director de Derecho, Cé-

sar García Ramírez, se conforma en este momento con ser el encargado de dirigir el proceso electoral como presidente de la comisión especial.

Astudillo

Hoy por la tarde, el dirigente estatal del PVEM, Ricardo Astudillo Suárez, estará inaugurando las nuevas oficinas de su partido en la céntrica avenida Amsterdam que atraviesa de Candiles a Tejeda en la llamada 'zona moderna' de Corregidora. Ricardo, que seguramente estará acompañado de los ex dirigentes, tiene motivos de sobra para estar contento: el

miércoles pasado la Sala Regional del TRIFE, con sede en Monterrey, Nuevo León, desechó la impugnación que en contra de su elección había interpuesto María Eugenia Gómez de Tequisquiapan.

Dos cosas por demás interesantes: la próxima semana estará echando a andar en sus nuevas oficinas interesantes cursos con asesores que de verdad llamarán la atención de la clase política. La otra es que la idea de Astudillo es no aliarse electoralmente con ningún partido o candidato. Ya tuvieron suficiente, ha de pensar, con haber perdido su registro en el pasado proceso electoral.

Tras Bambalinas

La Facultad de Derecho está cumpliendo 20 años sin tener un rector egresado de esa prestigiosa escuela... Por ahí pasaron eminentes abogados como Mariano Palacios, Fernando Díaz Ramírez, Guadalupe Ramírez, Agapito Pozo, Alberto Macedo... El último abogado en ser rector fue el apreciado maestro, hoy finado, Braulio Guerra Malo, que cumplió dos periodos al frente de la Universidad Autónoma de Querétaro para después convertirse en presidente municipal de Querétaro... Por cierto, los restos de don Braulio descansan ya en una capilla del Templo de Santiago, ahí pegado a lo que fue el Colegio Civil y las primeras instalaciones de la UAQ... El maestro dejó la Rectoría en manos del ingeniero Jesús Pérez Hermosillo, que después de dos periodos dejó el cargo en otro ingeniero, Alfredo Zepeda Garrido... Después llegó para quedarse dos periodos la aguerrida maestra Dolores Cabrera, que egresó de la Facultad de Contaduría, lo mismo que el actual rector Iturralde que si otra cosa no

pasa de aquí a octubre, estará siendo reelecto en el cargo de mayor honor para cualquier universitario... Enhorabuena para el rector y para los universitarios... Varios jóvenes panistas están haciendo su 'luchita' para ser tomados en cuenta por su partido... Sin duda, pertenecen a una nueva generación de políticos que, de tener éxito en su carrera, llegarán a los cargos públicos sin los atavismos ni prejuicios que muchos panistas todavía exhiben a la hora de (des) hacer política... A esta generación de panistas, hoy en el poder, les tocó copiar todo lo que el PRI hizo en su momento... Pero de una manera burda y extremista, lo que terminó por convertirlos, no a todos por supuesto, en una burda y peligrosa caricatura de los priistas... En el Poder Legislativo y Ejecutivo sobran ejemplos... Pero ellos, la nueva generación viene más ilustrada... Lo que es digno de aplaudirse y de reconocer... Ahí está Felipe Fernando Macías, Moisés Moreno, José Báez, Juan Luis Íñiguez, Paloma Cabrera, Andrea Álvarez, Estrella Rojas, Aitziri Pulido y otros tantos que no hay que perder de vista...

Comentarios  
lgosejod@gmail.com

**\* TAN, TAN/** El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió ayer formalizar la separación definitiva de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Información Gubernamental, a efecto de que cada una de éstas sea autónoma y cuente con su propio presupuesto.

**\* TACAÑOS/** El pasado martes algunos ministros calificaron de 'tacaña' la decisión del Congreso queretano de crear un solo órgano que velara por la protección de los derechos humanos y al mismo tiempo por la transparencia informativa en esa entidad.

## ASTERISCOS\*

**\* AL MENOS/** En ese sentido, los ministros en Pleno determinaron invalidar una fracción del artículo 33 de la Constitución queretana, para dejar únicamente el relativo a que la Comisión Estatal de Derechos Humanos deja de ser un órgano desconcentrado y se convierte en autónomo.

**\* INCONSTITUCIONAL/** En la sesión de ayer, el Pleno de la SCJN determinó que es inconstitucional la fusión de los organismos estatales de Derechos Humanos y de Acceso a la Información en un solo órgano, como se pretendió hacer aquí.

**\* PONCHADOS/** Esa resolución afecta principios de autonomía y especialización reconocidos en el Artículo 6 de la Carta Magna, por ello, los ministros determinaron que los comisionados de ambos organismos se mantendrán en sus cargos, hasta el término del periodo para el cual fueron designados.

**\* SOSPECHOSISMO/** Al invalidar la normativa 'Acceso a la Información Pública', del artículo 33 de la Constitución, referente a la mencionada fusión, indicaron que la falta de autonomía bilateral pone en tela de juicio la protección efectiva de los derechos fundamentales de cada instancia.

**\* NI UNA.-** Pero no sólo eso resolvieron ayer. La Suprema Corte de Justicia de la Nación 'ponchó' tres veces a los legisladores queretanos al resolver tres acciones de inconstitucionalidad promovidas por el Procurador General de la República y el Partido del Trabajo, que impugnaron los decretos por los que se reformaron diversos artículos de la Constitución Política y de la Ley Electoral de Querétaro.

**\* HASTA ESO.-** Resolvieron que es constitucional que los servidores públicos del Estado, como gobernador y presidentes municipales, difundan en medios de comunicación locales sus informes anuales de labores, siete días antes y cinco posteriores a la fecha en que los den a conocer.

**\* ¡CLARO!.-** Los ministros aclararon que en la promoción del informe de la gestión gubernamental de los servidores públicos, no hay razón por la que no pueda difundirse, a condición de que no constituya un vehículo para enaltecer la personalidad del funcionario.

**\* HABRÁ AVORAZADOS.-** "Estos informes

deben ser diseñados para difundir con carácter institucional y fines informativos que permitan evaluar el desempeño y la aplicación del gasto público", puntualizaron.

**\* OTRA DERROTA.-** El alto Tribunal validó que los candidatos de la lista plurinominal suplan la ausencia definitiva de los diputados propietarios y de sus suplentes, ya que la Constitución autoriza para la elección de diputados locales, tanto el método de mayoría relativa como de representación proporcional.

**\* UNA TRAS OTRA.-** El pleno de la SCJN declaró la validez de las características del informe que los partidos políticos deban rendir al Instituto Electoral Estatal sobre el proceso de selección interna de sus candidatos.

**\* ¡PUES CLARO!.-** Explicaron que se atiende el propósito de que quienes tengan la intención de ser postulados conozcan los requisitos a los que habrán de ajustarse. En ese sentido, determinó como constitucional los plazos para resolver los medios de impugnación contra los procesos de selección interna de candidatos, previstos en los artículos 311 y 312 de la Ley electoral local, pese a que ello

implique una cierta regulación del ámbito en torno de los partidos políticos.

**\* AL PAREDÓN.-** Por otra parte, inutilizó la asignación del cargo de Síndico Municipal a Regidor de Representación Proporcional del partido que hubiera obtenido la primera minoría en la elección.

**\* EN LA MIRA.-** Ello, porque no permite al ciudadano arribar al cargo mediante el principio de mayoría relativa, sino que dispone que la sindicatura de un regidor de representación proporcional y en su caso, que las demás sindicaturas se adjudiquen a algunos de los demás regidores conforme lo determine el Ayuntamiento.

**\* LOS PARAN.-** Por último, los ministros invalidaron la intervención del Congreso de Querétaro en la aprobación del convenio que celebren el Instituto Electoral Estatal y el Instituto Federal Electoral (IFE), a fin de que éste organice procesos electorales en la entidad.

**\* ¿RENOVADA?.-** La invalidez de las porciones normativas que fueron declaradas inconstitucionales, surtirá efecto a partir de la notificación al Congreso estatal.